

Congreso de la República
Oficialía Mayor



21 ABR. 2016
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FERNANDO RIVERA LAZO
Secretario Técnico de la Oficialía Mayor
FEDATARIO

RESOLUCIÓN N° 082 -2015-2016-OM/CR

Lima, 21 de abril de 2016

VISTOS:

Los Informes N° 268-2016-DL-DGA/CR y N° 276-2016-DL-DGA/CR del Departamento de Logística que señalan la necesidad de incluir y excluir procesos de selección del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2016, y los Informes N° 531, 685 y 730-2016-OPP-DGA/CR de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 15.1 del artículo 15 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones. Dichos requerimientos deben estar acompañados de sus respectivas especificaciones técnicas y/o términos de referencia;

Que, mediante Resolución N° 056-2015-2016-OM/CR de fecha 19 de enero de 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Congreso de la República para el Año Fiscal 2016;

Que, de conformidad con el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.6.2 de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD, toda modificación del Plan Anual de Contrataciones, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del Plan Anual de Contrataciones; y,

Que, mediante los informes de vistos, el Departamento de Logística señala la necesidad de incluir y excluir procesos de selección del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2016, conforme al siguiente detalle:



PIO
Marcela } C y F

21 ABR. 2016
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


FERNANDO RIVERA LAZO
Secretario Técnico de la Oficialía Mayor
FEDATARIO

Inclusiones:

- "Suscripción Anual al Sistema Metalib – Metabuscador de Información para la Biblioteca del Congreso de la República", cuyo valor estimado es de S/. 63,937.95 (Sesenta y tres mil novecientos treinta y siete con 95/100 Soles). Esta contratación se encuentra enmarcada en el literal f) del artículo 5 de la Ley de Contrataciones del Estado y según el literal e) del numeral 7.3 de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD que establecen que debe estar incluido en el PAC 2016 y cuya fecha probable de convocatoria es en el mes de abril de 2016.

- "Adquisición de Servidores Ployout HD", cuyo valor estimado es de S/. 437,425.06 (Cuatrocientos treinta y siete mil cuatrocientos veinticinco con 06/100 Soles), que corresponde a una Licitación Pública y cuya fecha probable de convocatoria sería el mes de Abril de 2016.

- "Adquisición de Uniformes de Verano", cuyo valor estimado es de S/. 1'223,270.00 (Un millón doscientos veintitrés mil doscientos setenta con 00/100 Soles), que corresponde a una Licitación Pública y cuya fecha probable de convocatoria sería el mes de abril de 2016.

Exclusión:

- "Adquisición de Equipo de Seguridad para Red Interna", cuyo valor estimado en el Plan Anual de Contrataciones es de S/. 90,000.00 (Noventa mil con 00/100 Soles) y corresponde a una Adjudicación Simplificada (ID Seace 39).

Estando a la delegación de facultades en el Oficial Mayor aprobada mediante la Resolución N° 013-2015-2016-P/CR, que le permite expedir Resoluciones de inclusión, modificación y exclusión del Plan Anual de Contrataciones; a los Informes N° 531, 685 y 730-2016-OPP-DGA/CR; a los Informes N° 268-2016-DL-DGA/CR y N° 276-2016-DL-DGA/CR, y a lo dispuesto por la Dirección General de Administración a través de los Provedos N° 4323 y N° 4439 de fechas 14 de abril de 2016 y 18 de abril de 2016, respectivamente;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar las inclusiones y exclusión del Plan Anual de Contrataciones del Congreso de la República para el Ejercicio Fiscal 2016, de los procesos de selección indicados en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Dentro del plazo legal, el Departamento de Logística notificará la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE).

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.


HUGO FERNANDO ROVIRA ZAGAL
Oficial Mayor(e)
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

